



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Informe Técnico No. 005-TH-CRP-2023- GADMCH

Chambo, 14 de diciembre de 2023

INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, EL REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.

1. ANTECEDENTES:

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Art. 20.- De los concursos de mérito y oposición. - "...El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos..."

Resolución 004-NG-DINARP-2022 la Dirección Nacional de Registro Público expide el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL", publicada en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, que establece:

Memorando GADMCH –ALC-2023-0574A-M de fecha 15 de Noviembre del 2023, mediante el cual la Unidad Administrativa de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Chambo, remite al Doctor Luis Escobar Garcés, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO, el Informe Técnico No. 002-TH-CRP-2023-GADMCH de Planificación para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo, solicitando la aprobación y autorización del Informe No. 002-TH-CRP-2023-GADMCH.

Memorando No. 094-AL-GADMCH-LBEG-2023, de fecha 15 de Noviembre del 2023, mediante el cual el Doctor Luis Escobar Garcés, ALCALDE DEL CANTON CHAMBO, autoriza el inicio del concurso público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo.

Memorando GADMCH-ALC-2023-1112-M, de fecha 17 de Noviembre del 2023, mediante el cual el Doctor Luis Escobar Garcés, ALCALDE DEL CANTON CHAMBO, autoriza la publicación de la Convocatoria del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo.

MEMORANDO GADMCH-ALC-2023-1178-M, de fecha 05 de Diciembre de 2023, el Doctor Luis Escobar Garcés, ALCALDE DEL CANTON CHAMBO, autoriza y aprueba INFORME TÉCNICO No. 004-TH-CRP-2023- GADMCH DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO.

MEMORANDO GADMCH-TH-2023-0596-M, de fecha 08 de Diciembre de 2023, mediante el cual la Ingeniera Ana Paulina Cuadrado Álvarez, JEFA DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CHAMBO, pone en conocimiento del Tribunal de Apelaciones conformado por las funcionarias: Ingeniera María José Oviedo Moncayo, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Delegada de la Máxima Autoridad, Licenciada Narcisa de Jesús Cuji López, CONTADORA Delegada de Talento Humano, y Abogada Judy Jacqueline Echeverría Álvarez, JURÍDICO INSCRIPTOR Delegada del Registro de la Propiedad, las reconsideraciones planteadas por los postulantes: ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO, DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA, y REYES APUNTE DAVID PATRICIO, a fin de que en el término de tres (3) días, realicen la evaluación a la reconsideraciones, del que elaborarán en el término de un (1) día un informe debidamente motivado en el que se aceptará o negará la reconsideración propuesta.

Los participantes que realizaron solicitud de reconsideración se detallan a continuación:

CÓDIGO	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	RECONSIDERACIÓN	TIPO DE RECONSIDERACIÓN	FECHA
152	1714475264	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONLLEVO A UN LAPSO CALAMI EN LA CUAL SE OMITIÓ LA 3RA HOJA ALUSIVA A LA DECLARACIÓN, PERO SE PRESENTÓ EN EL MOMENTO OPORTUNO Y TIEMPO INDICADO, NO SE PODRÍA ANULAR LA PARTICIPACIÓN CASO CONTRARIO INICIARE ACCIÓN DE PROTECCIÓN.	DECLARACIÓN JURAMENTADA	2023-12-07 09:22:34.878
155	0604943761	DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA	POR MOTIVOS TECNOLOGICOS NO SE SUBIERON LOS ARCHIVOS	INSTRUCCIÓN FORMAL	2023-12-07 21:50:20.267
154	0604943761	DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA	POR CUESTION ES TECNOLOGICAS DE FUERZA MAYOR NO SE SUBIO DE MANERA ADECUAD A LA DECLARACION JURAMENTADA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	2023-12-07 21:49:20.432





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

153	1715627863	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA OCASIONO UN LAPSO CALAMI Y SE OMITIÓ LA 3RA HOJA ALUSIVA A LA DECLARACIÓN, PERO SE PRESENTÓ EN EL MOMENTO OPORTUNO Y TIEMPO INDICADO, NO SE PODRÍA ANULAR LA PARTICIPACIÓN CASO CONTRARIO INICIARE ACCIÓN DE PROTECCIÓN, CONSTA LA FECHA DE LA DECLARACION 24 DE NOVIEMBRE 2023. NO SE PUEDE SACRIFICAR MI POSTULACION POR ESE INCONVENIENTE	DECLARACIÓN JURAMENTADA	2023-12-07 19:13:46.49
-----	------------	--------------------------------	--	-------------------------	---------------------------

El Tribunal de Apelaciones, mediante ACTA DE RECONSIDERACION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO, de fecha 13 de Diciembre del 2023, en la conclusión manifiesta textualmente lo siguiente: "(...) una vez culminado el análisis de las reconsideraciones expuestas por los postulantes en virtud de lo que determina el Art. 28 de la Resolución Nro.004-NGDINARP-2022, el Tribunal de Apelaciones ha realizado la verificación de las (3) reconsideraciones de los (15) postulantes, dentro del plazo estipulado se emite el presente informe en el cual se desprende lo siguiente:

Nro.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE RECONSIDERACION	ACEPTACION DE RECONSIDERACION (SI/NO)
1	1714475264	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	DECLARACION JURAMENTADA	NO
2	0604943761	DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA	INSTRUCCIÓN FORMAL DECLARACION JURAMENTADA	NO
3	1715627863	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	DECLARACION JURAMENTADA	NO

El Tribunal de Apelaciones de acuerdo a lo establecido en la Art. 28 de la Resolución No. 004-NGDINARP-2022, correspondiente al "...INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD...", dispone al/la Administrador/a del Concurso la publicación de la acta de reconsideración del informe de verificación y validación de requisitos mínimos en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de la Dirección Nacional de Registros Públicos.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

2. BASE LEGAL

Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, correspondiente al “...INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD” manifiesta: “Art 29.- Informe final de requisitos mínimos .- Resueltas las reconsideraciones propuestas, de acuerdo al artículo 28 del presente instructivo: la Unidad de Talento Humano o quien haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, elaborará el informe final de cumplimiento de requisitos mínimos en el término de dos (2) días y a través del/la Administrador/a del Concurso deberá publicar el informe final y el listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa en la Plataforma Tecnológica de Concursos, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la Dirección Nacional de registros Públicos.

3. INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS

Dentro del proceso de verificación y validación de requisitos mínimos y documentación de los postulantes del concurso público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social, para la selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo, de lo cual se desprende que de acuerdo al Art. 23 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022 se ha realizado el listado de los postulantes que cumplen y que no cumplen con los requisitos mínimos requeridos, según detalle a continuación:

Listado de los postulantes que han superado la etapa de requisitos mínimos:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICACIÓN DE NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO DE POSTULACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	
1	REINO QUISHPE JOSE GABRIEL	0604468496	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
2	RIVERA ANDRADE ALEXIS ROBERTO	0604060327	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
4	ALDAZ MUNIZAGA JOSE LUIS	1710174564	SI	SI	SI	SI	SI	PASA
5	FLORES PADILLA SILVANA DOLORES	0605583368	SI	SI	SI	SI	SI	PASA

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP.

Listado de los postulantes que no han superado la etapa de requisitos mínimos, con observación detalla la causal de su exclusión:





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICACIÓN DE NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO DE POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1206152835	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	No se puede verificar experiencia , puesto que la documentación adjuntada por el postulante no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 8 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante adjunta acción de personal N. AP-007-DTH-CDAG-2023, de fecha 16-05-2023, documento con el cual no se puede verificar el tiempo de experiencia, así mismo adjunta acción de personal N. 021-DGTH-GADMCV-2023, de fecha 15-05-2023, documento con el cual no se puede verificar el tiempo de experiencia. La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, puesto que la declaración juramentada adjuntada, en la Cláusula Segunda manifiesta: En virtud de que debo asumir las funciones para ejercer el cargo de Registrador del cantón Quinsaloma , por lo que no cumple los literales señalados en el Instructivo.
2	ALMACHE VACA NESTOR EMILIO	0501315857	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 literales a), b), c), d), e), y f), de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022. Documentación mínima obligatoria para la postulación.
3	PAREDES CAZARES ANDRES MIGUEL	1723580013	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	El postulante, debe acreditar su experiencia acorde a lo señalado en el Art. 23, N. 8) de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, el certificado laboral que presenta el postulante como abogado, corresponde a experiencia pre profesional ya que el título de abogado se otorga el 13 de marzo del 2020. Según el Art. 44 de la RESOLUCIÓN N° 004-NG-DINARP-2022, N. 2), no cuenta con la experiencia profesional que es considerada a partir del cuarto año de profesión. La Declaración Juramentada determinada en el Art. 23 N. 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante no presenta.
4	REINO PILCO VICTOR ALFONSO	0603957945	SI	NO	SI	SI	SI	NO PASA	No cumple con el respaldo de lo establecido en el Art. 23 N. 3), esto es el Título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país. Postulante adjunta Título o Certificado de Conductor Profesional.
5	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, puesto que dentro de la Declaración Juramentada falta la hoja número 3 (tres), en donde se detalle la información requerida en el Instructivo.
6	TERREROS SALAS RICARDO LENIN	0603021643	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante adjunta el Formulario Electrónico de Declaración Patrimonial





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

									Jurada, documento obtenido de la Contraloría General del Estado, con Código 4022083.
7	AVILA RIVERA EDUARDO FRANCISCO	0602893349	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 literales a), b), c), d), e), y f), de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022. Documentación mínima obligatoria para la postulación.
8	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, puesto que dentro de la Declaración Juramentada falta la hoja número 3 (tres), en donde se detalle la información requerida en el Instructivo.
9	DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA	0604943761	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	La Declaración Juramentada que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 literales a), b), c), d), e), y f), de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022. Documentación mínima obligatoria para la postulación.
10	RIVERA CASTILLO EDUARDO SANTIAGO	0604318899	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	El postulante, presenta los siguientes certificados: Certificado 1 según el Artículo 23 numeral 8) de la Resolución n° 004-NG-DINARP-2022, certificado experiencia preprofesional. Certificado 2 según el Artículo 23 numeral 8) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, no presenta certificado laboral presenta matrícula de abogado. Certificado 3 según el Artículo 23 numeral 8) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el certificado laboral no cumple con requisitos Certificado 4 según el Artículo 23 numeral 8) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, certificado experiencia preprofesional. Certificado 5 según el Artículo 23 numeral 8) de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, certificado experiencia preprofesional La Declaración Juramenta que adjunta el postulante, no cumple con lo establecido en el Art. 23 N. 6 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022, el postulante adjunta el Formulario Electrónico de Declaración Patrimonial Jurada, documento obtenido de la Contraloría General del Estado, con Código 8868947.

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos de la DINARP.

El Tribunal de Apelaciones ha realizado la verificación de las tres (3) reconsideraciones presentadas por los postulantes: ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO, DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA, y REYES APUNTE DAVID PATRICIO, dentro del plazo estipulado se emite el presente informe en el cual se desprende lo siguiente:



(03) 2910 172
secretaria@gobiernodechambo.gob.ec



Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilanez
Chambo - Chimborazo - Ecuador



www.gobiernodechambo.gob.ec
fb.com/gobiernodechambo



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Nro.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE RECONSIDERACION	ACEPTACION DE RECONSIDERACION (SI/NO)
1	1714475264	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	DECLARACION JURAMENTADA	NO
2	0604943761	DOMINGUEZ CRUZ JOHANA MARICELA	INSTRUCCIÓN FORMAL	NO
			DECLARACION JURAMENTADA	
3	1715627863	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	DECLARACION JURAMENTADA	NO

Conforme al cuadro anterior, de los tres (3) pedidos de reconsideraciones presentadas por los y las postulantes, que luego de la revisión y análisis por parte del Tribunal de Apelaciones, de acuerdo a la normativa legal vigente, no se aceptan las solicitudes de reconsideraciones correspondientes de los postulantes: Arcentales Cedeño Wagner Francisco, Domínguez Cruz Johana Maricela, y Reyes Apunte David Patricio, según "ACTA DE RECONSIDERACION DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL, DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO" emitida con fecha 13 de Diciembre del 2023.

En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento al Art 29 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, la Unidad Administrativa de Talento Humano del GAD Municipal del cantón Chambo, presenta el Informe final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que se inscribieron para concurso público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control social, para la selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo, a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se desprende que cinco (5) postulantes detallados en el cuadro siguiente cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, mismo que avanzarán a la siguiente etapa del Concurso de Méritos y Oposición del cargo de Registrador de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del cantón Chambo.

- Listado definitivo de postulantes que avanzan a la siguiente etapa:

N	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD
1	ALDAZ MUNIZAGA JOSE LUIS	1710174564
2	FLORES PADILLA SILVANA DOLORES	0605583368
3	REINO QUISHPE JOSE GABRIEL	0604468496
4	RIVERA ANDRADE ALEXIS ROBERTO	0604060327
5	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chambo
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

La Unidad Administrativa de Talento Humano del GAD Municipal del cantón Chambo, presenta el Informe Final de cumplimiento de requisitos mínimos de los postulantes que participan en el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil del Cantón Chambo, acorde a lo establecido en el Art 29 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, del “INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL”, a fin que sea publicado en la Plataforma Tecnológica de Concursos, en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos y la página web del GAD Municipal del cantón Chambo.

Se deja constancia, que en todos los procesos de revisión a las reconsideraciones solicitados por los postulantes se contó con la presencia de los señores: Ing. Luis Alcides Noboa Andrade, Ing. Nelson Patricio Velastegui Castillo, representantes de la Veeduría designada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente:

Ana Paulina Cuadrado Álvarez.
JEFE DE TALENTO HUMANO.
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO.

